

QUILLOTA, 19 de Marzo de 2020.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 3606 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°96/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 19/03/2020, Acta N° 12/2020 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar Subvención Extraordinaria de \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos) a la Organización denominada “AGRUPACIÓN JUNTA DE VECINOS DE SAN PEDRO”, RUT N°65.748.130-0, con Personalidad Jurídica N°207064, para financiar pago de honorarios por locución , programación y mantención técnica de los equipos de la Radio Comunitaria Putupur de San Pedro de la Agrupación de Junta de Vecinos ;**
- 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001127/2020 de 23 de Marzo de 2020 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por \$750.000.-;
- 3) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **OTÓRGASE Subvención Extraordinaria de \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos) a la Organización denominada “AGRUPACIÓN JUNTA DE VECINOS DE SAN PEDRO”, RUT N°65.748.130-0, con Personalidad Jurídica N°207064, para financiar pago de honorarios por Locución, Programación y Mantención Técnica de los equipos de la Radio Comunitaria Putupur de San Pedro de la Agrupación de Junta de Vecinos.**

SEGUNDO **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO DE TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Finanzas - Presupuesto - Interesado - Delegación San Pedro - Acuerdo N°96/2020 Acta N°12/2020 - Secretaría Municipal - Transparencia.-
LMG/HCM/PEA/gdr/mlf.-